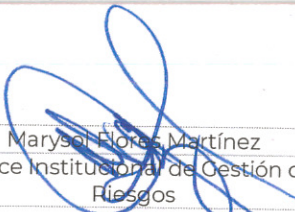
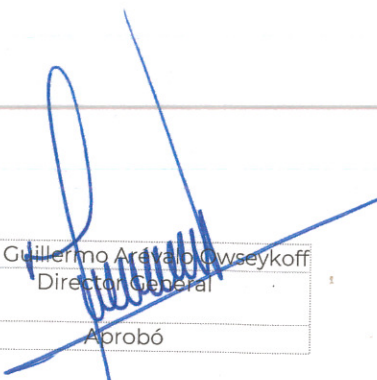


 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 1 de 27		

METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

 Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	 Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	 Jesús Guillermo Arévalo Cowseykoff Director General Aprobó
--	--	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 03/02/2022
Página 2 de 27		

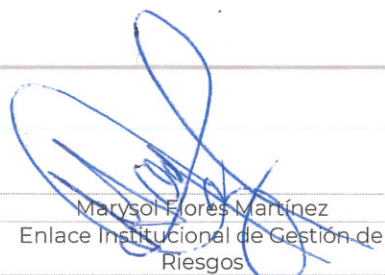
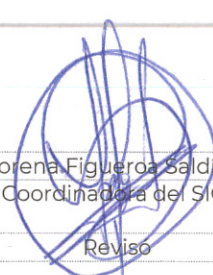
Prólogo:

Alineada con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, con fecha 8 de abril de 2020, mediante la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 142. Así como la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad y la Norma ISO 31000 Gestión del Riesgo.

En cumplimiento al Capítulo V, Gestión de Riesgo, Artículo 20, mediante una metodología de Gestión de Riesgos, debe llevar a cabo la apreciación de los riesgos mediante las actividades necesarias para su identificación, análisis y tratamiento, asegurando la toma de decisiones informadas y de manera razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se autoriza la Metodología de Administración de Riesgos del CONALEP Veracruz.

Febrero 2022

 Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	 Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	 Jesús Guillermo Arevalo Owseykoff Director General Aprobó
---	--	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
		Página 3 de 27

Objetivo.....	4
Responsables.....	4
Referencias Normativas.....	4
Términos y Definiciones.....	5
Normas de operación.....	7
Descripción de la metodología.....	10
Formalización del proceso y sus actualizaciones.....	10
Comunicación y consulta.....	10
Contexto.....	11
Evaluación de riesgos del CONALEP Veracruz.....	12
Acciones de control.....	18
Evaluación de las acciones de control.....	18
Evaluación de riesgos respecto a controles.....	19
Mapa de riesgos.....	19
Definición de estrategias y acciones de control para responder a los riesgos.....	21
Riesgos de corrupción.....	23
Evaluación de riesgos respecto a controles.....	23
Tolerancia al riesgo Institucional.....	24
Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).....	25
Reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).....	25
Evidencia documental del PTAR.....	26
Seguimiento del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestrales del PTAR.....	26
Reporte anual de comportamiento de los riesgos.....	27

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Alévalo Owseykoff Director General Aprobó
--	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
		Página 4 de 27

Objetivo.

Establecer la metodología para el proceso de Administración de Riesgos del CONALEP Veracruz, de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, con la finalidad de administrar los riesgos de la institución, así como para demostrar el cumplimiento de requisitos establecidos por la norma ISO 9001: 2015 **Sistemas de Gestión de Calidad** y la norma 31000 de **Gestión de Riesgo**.

Responsables.

El Titular del Ente (*)

La Contraloría

El Coordinador del SICI (*)

Los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

El Titular de la Unidad Administrativa (*)

El Titular del Órgano Interno de Control (*)

El Enlace de la Administración de Riesgos (*)

El Enlace de Ética (*) y

Los servidores públicos adscritos al Ente

(*) Integrante del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).

Referencias Normativas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, y reformas.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, y reforma.
- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978, y reformas.
- Decreto: por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave, Última reforma G.O.E. 22 de diciembre de 2020
- Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
- Norma ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 31000 Gestión del Riesgo.

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Owsykoff Director General Aprobó
---	---	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
		Página 5 de 27

Términos y Definiciones.

Acción de control: Las actividades determinadas e implantadas por la Titular y demás servidores públicos del CONALEP con la finalidad de prevenir, disminuir, controlar y/o administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información; que de materializarse pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Administración de riesgos: Es el proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Análisis del riesgo: Proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del riesgo.

Consecuencia: Resultado de un suceso que afecta a los objetivos.

Criterios de riesgo: Términos de referencia para evaluar la importancia de un riesgo.

Dueño del riesgo: Persona o entidad que tiene la responsabilidad del riesgo.

Efecto: Cambio provocado en las circunstancias idóneas para cumplir el objetivo institucional.

Evaluación de riesgo: Es uno de los pasos que se utiliza en un proceso de gestión de riesgos. El riesgo se evalúa mediante la medición de los dos parámetros que lo determinan, la magnitud de la pérdida o daño posible, y la probabilidad de que dicha pérdida o daño llegue a ocurrir.

Factor de riesgo: Circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

Impacto: Consecuencias negativas que se generarían en la Institución, en el supuesto de materializarse el riesgo.

Mapa de riesgo: Representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

Marisol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora de SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Dwseykoff Director General Aprobó
---	--	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022

Matriz de administración de riesgos: Documento que concentra los riesgos y su nivel de impacto y frecuencia en un proceso o proyecto y ayuda a identificar acciones para mitigar dichos riesgos.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresados en términos de la combinación de las consecuencias y de su probabilidad.

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, ser afectada, o percibir que está afectada por una decisión o actividad.

Política de gestión del riesgo: Declaración de las intenciones y orientaciones generales de una organización en relación con la gestión del riesgo.

Probabilidad de ocurrencia: La estimación de que ocurra un evento, en un periodo determinado.

Riesgo: Es el evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales.

Riesgo(s) de corrupción: La posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se dañan los intereses de la institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros.

Suceso: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias

Tolerancia al riesgo: Proceso para determinar si el riesgo y/o su magnitud son aceptables o tolerables.

Tratamiento del riesgo: Proceso destinado a modificar el impacto del riesgo.

PTCI: Programa de Trabajo de Control Interno.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Cwseykoff Director General Aprobó
---	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
		Página 7 de 27

Normas de operación.

Será responsabilidad del Titular y demás servidores públicos de la Institución, establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional, evaluar y supervisar su funcionamiento, así como ordenar las acciones para su mejora continua; además de instrumentar los mecanismos, procedimientos específicos y acciones que se requieran para la debida observancia del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz

Del Titular y la Administración de Riesgos de la Institución.

- a) Determinará las metas y objetivos de la Institución como parte de la planeación estratégica, diseñando los indicadores que permitan identificar, analizar y evaluar sus avances y cumplimiento. En la definición de las metas y objetivos, se deberá considerar el mandato legal, su misión, visión y la contribución de la Institución para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y demás planes y programas, así como al cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables;
- b) El Titular aprobará el PTCL y el PTAR para garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas por los responsables de su atención;
- c) El Titular aprobará la metodología para la administración de riesgos.
- d) El Titular instruirá y supervisará que las unidades administrativas, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos inicien y concluyan el proceso de administración de riesgos institucional y acordará con el Coordinador de Control Interno la metodología de administración de riesgos.
- e) El Titular instruirá a las unidades administrativas que identifiquen en sus procesos los posibles riesgos de corrupción y analicen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, el riesgo de corrupción deberá incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- f) El Titular informará al Comité de Control y Desempeño Institucional y al Órgano de Gobierno el comportamiento trimestral y anual de los riesgos.
- g) Presentar anualmente para firma del Titular de la Institución y el Enlace de Administración de Riesgos la Matriz y Mapa de Administración de Riesgos,

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Ossejko Director General Aprobó
---	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022

el PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, correspondiente a cada ejercicio anual.

- h) Difundir la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales, e instruir la implementación del PTAR a los responsables de las acciones de control comprometidas;
- i) Comunicar al Enlace de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al PTAR Institucionales determinados en el Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.
- j) Verificar que se registren en el Sistema Informático los reportes de avances trimestrales del PTAR.
- k) Verificar la captura de la matriz, mapa y PTAR correspondiente a cada ejercicio anual en el sistema informático.

Del Enlace de Administración de Riesgos.

- a) Ser el canal de comunicación e interacción con el Coordinador de Control Interno, el enlace de gestión de riesgos para el SCGC y las unidades administrativas responsables de la administración de riesgos;
- b) Informar y orientar a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos determinada por la Institución, las acciones para su aplicación y los objetivos institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, para que documenten la Matriz de Administración de Riesgos;
- c) Para tal efecto, se utilizará el formato de Matriz de Administración de Riesgos.
- d) Revisar y analizar la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, a efecto de elaborar y presentar al Coordinador de Control Interno los proyectos institucionales de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
- e) Resguardar los documentos señalados en el inciso anterior que hayan sido firmados y sus respectivas actualizaciones;
- f) Dar seguimiento permanente al PTAR y actualizar el Reporte de Avance Trimestral;
- g) Agregar en la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización, identificada por

Marisol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Owsykoff Director General Aprobó
--	---	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 9 de 27		

los servidores públicos de la institución, así como los determinados por el Comité o el Órgano de Gobierno, según corresponda.

- h) Incorporar en el Sistema Informático la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
- i) Coordinar con el enlace de gestión de riesgos para el SCGC, la identificación de factores de riesgos, la valoración inicial y final, así como también las acciones implementadas para la solventación.

De las Unidades Administrativas de la Institución.

- a) Participar en el grupo de trabajo de Administración de Riesgos a convocatoria del Coordinador de Control Interno.
- b) Aplicar la metodología de Administración de Riesgos del CONALEP para identificar los riesgos institucionales de acuerdo con su ámbito de competencia y las áreas susceptibles de corrupción.
- c) Informar trimestralmente al Enlace de Administración de Riesgos los avances de las acciones de control a su cargo en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como la valoración cualitativa y cuantitativa anual de las acciones de control a su cargo.
- d) Proponer al Enlace de Administración de Riesgos y al Coordinador de Control Interno los nuevos riesgos que pudieran identificarse en su área de competencia, de ser el caso, y las acciones de Control correspondientes.

Del Órgano Interno de Control en la Administración de Riesgos.

- a) Apoyar a la Institución de forma permanente, en las recomendaciones formuladas sobre el proceso de administración de riesgos;
- b) Promover que las acciones de control que se comprometan en el PTAR, se orienten a: evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos;
- c) Emitir opiniones no vinculantes, a través de su participación en los equipos de trabajo que para tal efecto constituya el Enlace de Administración de Riesgos;
- d) Dar seguimiento al Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y
- e) Presentar en la primera sesión ordinaria del Comité o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.

Marisol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Orseykoff Director General Aprobó
--	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022

Descripción de la metodología.

El proceso de Administración de Riesgos del CONALEP Veracruz deberá iniciarse en el último trimestre de cada año, con la conformación del grupo de trabajo integrado por los Titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.

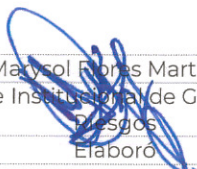
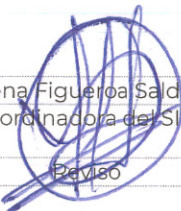
Formalización del proceso y sus actualizaciones.

La Metodología de Administración de Riesgos y sus actualizaciones serán autorizadas por el Titular de la Institución y se documentará su aplicación en una Matriz de Administración de Riesgo, a propuesta del Coordinador de Control Interno.

Comunicación y consulta.

La comunicación y consulta institucional sobre los riesgos será realizada por el grupo de trabajo de Administración de Riesgos convocado por el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, conforme a lo siguiente:

- Considerar el programa institucional, así como las metas y objetivos de la Institución y los actores directamente involucrados en el proceso de Administración de Riesgos del CONALEP Veracruz.
- Definir las bases y criterios que se deberán considerar para la identificación de las causas y posibles efectos de los riesgos, así como las acciones de control que se adopten para su tratamiento.
- Identificar los procesos susceptibles a riesgos de corrupción.
- Identificar las opiniones, consultas, encuestas o estudios de los clientes y partes interesadas disponibles que puedan aportar datos acerca del impacto de los riesgos en su satisfacción.

 Marcel Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	 Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	 Jesús Guillermo Arévalo Orseykoff Director General Aprobó
--	--	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
		Página 11 de 27

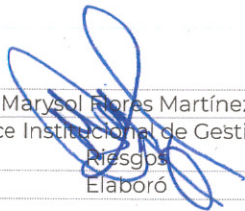
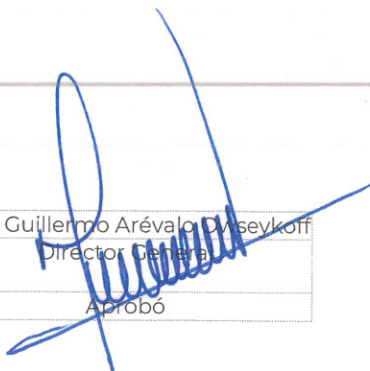
Lo anterior debe tener como resultado:

- 1) Establecer un contexto apropiado;
- 2) Asegurar que los objetivos, metas y procesos de la Institución sean comprendidos y considerados por los responsables de instrumentar el proceso de Administración de Riesgos del CONALEP Veracruz;
- 3) Asegurar que los riesgos sean identificados correctamente, incluidos los de corrupción, y
- 4) Realizar un adecuado análisis de los riesgos por parte del grupo.

Contexto.

Esta etapa se realizará conforme a lo siguiente:

- a) Describir el entorno externo social, político, legal, financiero, tecnológico, económico, ambiental y de competitividad, según sea el caso, a nivel internacional, nacional y regional (Análisis PLESTCE).
- b) Describir las situaciones intrínsecas a la Institución relacionadas con su estructura, atribuciones, procesos, objetivos y estrategias, recursos humanos, materiales y financieros, programas presupuestarios y la evaluación de su desempeño, así como su capacidad tecnológica bajo las cuales se pueden identificar sus fortalezas y debilidades para responder a los riesgos que sean identificados (Análisis FODA).
- c) Identificar, seleccionar y agrupar los enunciados definidos como supuestos en los procesos de la Institución, a fin de contar con un conjunto sistemático de eventos adversos de realización incierta que tienen el potencial de afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este conjunto deberá utilizarse como referencia en la identificación y definición de los riesgos.
- d) Describir el comportamiento histórico de los riesgos identificados en ejercicios anteriores, tanto en lo relativo a su incidencia efectiva como en el impacto que, en su caso, hayan tenido sobre el logro de los objetivos institucionales.
- e) La información y datos que reflejen la percepción de los clientes y partes interesadas en materia de los riesgos que afecte la prestación de los servicios y su nivel de satisfacción.

 Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	 Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	 Jesús Guillermo Arévalo Dyseykoff Director General Aprobó
--	--	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 12 de 27		

Evaluación de riesgos del CONALEP Veracruz

El grupo de trabajo realizará esta etapa conforme a lo siguiente:

a) Identificación, selección y descripción de riesgos

Se identificarán con base en las metas y objetivos institucionales, y los procesos sustantivos por los cuales se logran éstos, con el propósito de constituir el inventario de riesgos institucionales.

Algunas de las técnicas que se podrán utilizar en la identificación de los riesgos son: talleres de autoevaluación; mapeo de procesos; análisis del entorno; lluvia de ideas; entrevistas; análisis de indicadores de gestión; cuestionarios; análisis comparativo y registros de riesgos materializados.

Deberá considerarse como un insumo, la evaluación de la eficacia del Proceso de Administración de Riesgos del año anterior.

Es importante que en la definición y selección de los riesgos contribuya el personal de mayor experiencia en el proceso que se está analizando, así como la persona que tenga el conocimiento técnico de esta metodología, para que se obtenga un inventario de los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales, así como los procesos susceptibles de corrupción.

b) Estructura o redacción de un riesgo

La redacción del evento deberá comenzar con un sustantivo después un verbo en participio agregando al final un adjetivo, adverbio o complemento circunstancial negativo. Además, se recomienda se redacte de forma clara, específica y directa, sin dar lugar a ambigüedades, utilizando diez palabras como máximo para describir cada riesgo.

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Olaseykoff Director General Aprobó
---	---	--

Ejemplos:

Sustantivo	Verbo en participio	Adjetivo, adverbio o complemento circunstancial negativo	Riesgo
Obra pública	Ejecutada	que incumple estándares de calidad	Obra Pública ejecutada que incumple estándares de calidad
Programas Institucionales	Operados	de manera ineficiente	Programas Institucionales operados de manera ineficiente
Alumnos	Afectados	por el abandono escolar en el Sistema CONALEP	Alumnos afectados por el abandono escolar en el Sistema CONALEP
Servicios Educativos	Afectados	por servicios Administrativos realizados de manera inadecuada	Servicios Educativos afectados por servicios Administrativos realizados de manera inadecuada

c) Nivel de decisión del riesgo

El grupo de trabajo identificará el nivel de exposición que tiene el riesgo en caso de su materialización, de acuerdo con lo siguiente:

- **Estratégico:** Afecta negativamente el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
- **Directivo:** Impacta negativamente en la operación de los procesos, programas y proyectos de la institución.
- **Operativo:** Repercute en la eficacia de las acciones y tareas realizadas por los responsables de su ejecución.

d) Clasificación de los riesgos

Se realizará en congruencia con la descripción del riesgo que se determine, de acuerdo con la naturaleza del CONALEP Veracruz, clasificándolos en los siguientes tipos de riesgo: sustantivo, administrativo, legal, financiero; presupuestal; de servicios; de seguridad; de obra pública; de recursos humanos; de imagen; de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); de salud; de corrupción u otros.

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Dwysejkoff Director General Aprobó
--	---	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 14 de 27		

e) Identificación de factores de riesgo

El grupo de trabajo describirá las causas o situaciones que puedan contribuir a la materialización de un riesgo, considerándose para tal efecto la siguiente clasificación:

- **Humano:** Se relacionan con las personas (internas o externas), que participan directa o indirectamente en los programas, proyectos, procesos, actividades o tareas.
- **Financiero presupuestal:** Se refieren a los recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de metas y objetivos.
- **Técnico-Administrativo:** Se vinculan con la estructura orgánica funcional, políticas, sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen en la consecución de las metas y objetivos.
- **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's):** Se relacionan con los sistemas de información y comunicación automatizados.
- **Material:** Se refieren a la Infraestructura y recursos materiales necesarios para el logro de las metas y objetivos.
- **Normativo:** Se refieren a las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución de las metas y objetivos.
- **Entorno:** Se refieren a las condiciones externas a la organización, que pueden incidir en el logro de las metas y objetivos.

f) Tipos de factores de riesgo

- **Interno:** Se encuentra relacionado con las causas o situaciones originadas en el ámbito de actuación de la organización (debilidades).
- **Externo:** Se refiere a las causas o situaciones fuera del ámbito de competencia de la organización (amenazas).

g) Identificación de los posibles efectos de los riesgos

El grupo de trabajo describirá las consecuencias que incidirán en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en caso de materializarse el riesgo identificado.

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Cowseykoff Director General Aprobó
---	---	--

Ejemplo:

Tipo	Impacto Genérico
Costos	Disminuye los ingresos.
Ingresos	Impide el cumplimiento de las metas físicas.
Metas Físicas	Impide el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Calidad de los bienes y servicios	Reduce la calidad de los bienes y/o servicios que presta la institución.
Satisfacción de los beneficiarios o usuarios	Reduce la satisfacción de los beneficiarios y/o usuarios.
Imagen pública	Afecta negativamente la imagen pública de la institución.
Objetivos y/o funciones sustantivas	Dificulta el logro de los objetivos de los programas sectoriales e institucionales.

Mediante este planteamiento es posible también atender las directrices de la norma ISO 31000 y responder así a los requisitos exigibles en la norma ISO 9001:2015 en materia de la gestión del riesgo, como se aprecia en el último renglón del siguiente cuadro:

Factores de riesgo	Sustantivo	Verbo en participio	Adjetivo, adverbio o complemento circunstancial negativo	Riesgo Identificado
- Situación económica adversa - Entorno Familiar adverso - Reprobación estudiantil	Alumnos	Afectados	Por abandonar sus estudios	Alumnos afectados por abandonar sus estudios
CAUSA	SUCESO		EFEECTO	RIESGO IDENTIFICADO

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Dwseykoff Director General Aprobó
--	---	---

Valoración del grado de impacto antes de la evaluación de controles (valoración inicial).

El grupo de trabajo dará una asignación que se determinará con un valor de 1 al 10 en función de los efectos, de acuerdo con la siguiente escala de valor:

Escala de valor	Impacto	Descripción
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos de la Institución y puede implicar pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental y deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo, afectando los programas, proyectos, procesos o servicios sustantivos de la Institución.
9		
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental y deterioro de la imagen o logro de las metas y objetivos institucionales. Además, se requiere una cantidad importante de tiempo para investigar y corregir los daños.
7		
6	Moderado	Causaría ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo en la imagen institucional.
5		
4	Bajo	Causa un daño en el patrimonio o imagen institucional, que se puede corregir en el corto tiempo y no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Afecta la operación de las Institución, pero no sus objetivos y metas sustantivas. Puede corregirse con la aplicación eficiente de la normatividad, asignación de presupuesto o programas de mejora.
3		
2	Menor	Riesgo que puede ocasionar pequeños o nulos efecto en la Institución.
1		

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Cwseykoff Director General Aprobó
--	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 17 de 27		

Valoración de la probabilidad de ocurrencia antes de la evaluación de controles (valoración inicial).

El grupo de trabajo dará una asignación que se determinará con un valor del 1 al 10, en función de los efectos, de acuerdo con la siguiente escala de valor:

Escala de valor	Impacto	Descripción
10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta. Se tiene la seguridad de que el riesgo se materialice, tiende a estar entre 90% y 100 %
9		
8	Muy Probable	Probabilidad de ocurrencia alta. Está entre 75% a 89% la seguridad de que se materialice el riesgo
7		
6	Probable	Probabilidad de ocurrencia media. Está entre 51% a 74% la seguridad de que se materialice el riesgo
5		
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja. Está entre 25% a 50% la seguridad de que se materialice el riesgo.
3		
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja. Está entre 1% a 24% la seguridad de que se materialice el riesgo.
1		

La valoración del grado de impacto y de la probabilidad de ocurrencia deberá realizarse antes de la evaluación de controles (evaluación inicial), se determinará sin considerar los controles existentes para administrar los riesgos del Colegio, a fin de visualizar la máxima vulnerabilidad a que está expuesta la Institución de no responder ante ellos adecuadamente.

El Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos del CONALEP Veracruz, evaluará los riesgos identificados por las Unidades Administrativas, de acuerdo con las métricas anteriormente planteada para obtener así la exposición al riesgo.

- Probabilidad 1---10
- Impacto 1---10

Una calificación de 10 en grado de probabilidad de ocurrencia implica que el riesgo definitivamente se materializará.

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Owsevkoff Director General Aprobó
--	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 18 de 27		

Una calificación de 10 en grado de impacto implica que el riesgo impedirá que el objetivo se logre en absoluto.

No más de 25% del total de los riesgos se deberán encontrar en el cuadrante I del Mapa de Riesgos.

Acciones de control.

Una vez evaluados y priorizados los riesgos relevantes, las Unidades Responsables que conforman el grupo de trabajo identificarán las acciones de control que se ejecutarán en el ámbito de su competencia para atenderlos o administrarlos.

Las estrategias de administración deben de orientarse a evitar, reducir, transferir y aceptar el riesgo, determinando los costos y beneficios de la implementación de las acciones programadas para ello.

Después de haber diseñado las acciones de control y asignarles metas trimestrales y anuales, los Titulares de las Unidades Responsables asegurarán que se lleven a cabo adecuada y oportunamente.

Evaluación de las acciones de control.

El CONALEP Veracruz realizará la evaluación conforme a lo siguiente:

- Comprobar la existencia o no de controles para cada uno de los factores de riesgo y, en su caso si se requiere el diseño del control faltante.
- Describir los controles existentes para administrar los factores de riesgo.
- Determinar el tipo de control:

- Control preventivo (antes):** es un mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran incumplimientos, desviaciones, situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de las metas y objetivos institucionales.
- Control detectivo (durante):** es un mecanismo específico de control que opera en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya un proceso determinado.
- Control correctivo (después):** es un mecanismo específico de control que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones.

- Identificar en los controles lo siguiente:

Deficiencia: Cuando no reúna alguna de las siguientes condiciones:

Mariyol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICl Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Owsykoff Director General Aprobó
---	---	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 19 de 27		

- Está documentado: Que se encuentre descrito.
- Está formalizado: Se encuentra autorizado por servidor público facultado.
- Se aplica: Se ejecuta consistentemente el control, y
- Es efectivo. Cuando se incide en el factor de riesgo, para disminuir la probabilidad de ocurrencia.

Suficiencia: Cuando se cumplen todos los requisitos anteriores y se cuenta con el número adecuado de controles por cada factor de riesgo.

- e) Determinar si el riesgo está controlado suficientemente, cuando todos sus factores cuentan con controles suficientes.

Evaluación de riesgos respecto a controles.

El grupo de trabajo hará una valoración final del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo mediante la confronta de los resultados de la evaluación de riesgos y de las Acciones de Control, a fin de visualizar la máxima vulnerabilidad a que está expuesta la Institución. de no responder adecuadamente ante ellos, considerando los siguientes aspectos:

- La valoración final del riesgo nunca podrá ser superior a la valoración inicial;
- Si todos los controles del riesgo son suficientes, la valoración final del riesgo deberá ser inferior a la inicial;
- Si alguno de los controles del riesgo es deficientes, o se observa inexistencia de controles, la valoración final del riesgo deberá ser igual a la inicial, y
- La valoración final carecerá de validez cuando no considere la valoración inicial del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo; la totalidad de los controles existentes y la etapa de evaluación de controles.

Para la valoración del impacto y de la probabilidad de ocurrencia antes y después de la evaluación de controles, la Institución utilizará la metodología y/o modelos que considere pertinentes, de acuerdo con el riesgo.

El análisis de los resultados de las acciones de control instrumentados en periodos anteriores permitirá evaluar la eficacia de la gestión de riesgos en la Institución.

Mapa de riesgos.

Los riesgos de la Institución se ubicarán por cuadrantes en la Matriz de Administración de Riesgos y se graficarán en el Mapa de Riesgos, en función de la valoración final del impacto en el eje horizontal y la probabilidad de ocurrencia en el

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Orseykoff Director General Aprobó
---	---	---

eje vertical. La representación gráfica del Mapa de Riesgos deberá contener los cuadrantes siguientes:

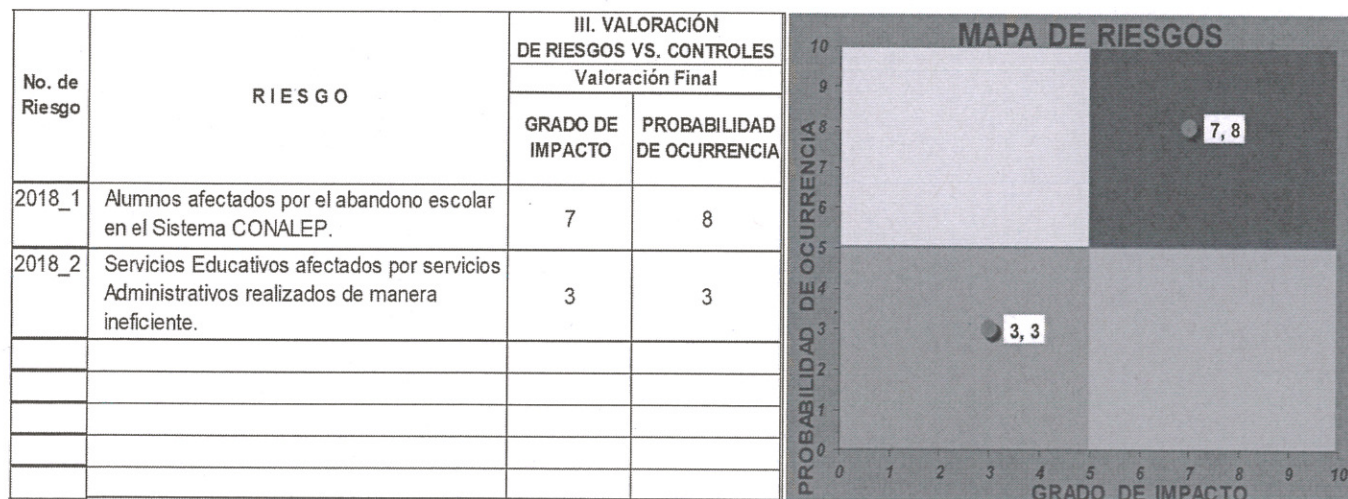
- **Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata:** Son críticos por su alta probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 de ambos ejes.
- **Cuadrante II. Riesgos de Atención Periódica:** Tienen alta probabilidad de ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 y bajo grado de impacto de uno y hasta cinco;
- **Cuadrante III. Riesgos Controlados:** Son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor de 1 y hasta 5 de ambos ejes, y
- **Cuadrante IV. Riesgos de Seguimiento:** Tienen baja probabilidad de ocurrencia con valor de 1 y hasta 5 y alto grado de impacto mayor a 5 y hasta diez.

Representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Cuadrante II Riesgos de atención Periódica	Cuadrante I Riesgos de atención inmediata
	Cuadrante III Riesgos controlados	Cuadrante IV Riesgos de seguimiento

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Cowseykoff Director General Aprobó
---	---	--

Ejemplo del Mapa de Riesgos:



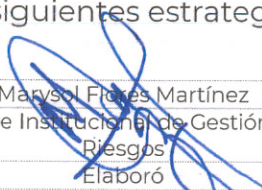
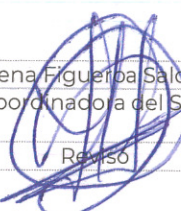
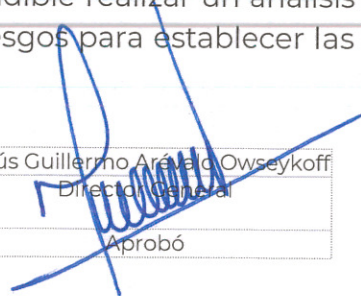
El mapa de riesgos resultante de la siguiente valoración sería el que se presenta en la gráfica.

Número de Riesgo	Impacto	Probabilidad
1	7	8
2	3	3

Definición de estrategias y acciones de control para responder a los riesgos.

El grupo de trabajo definirá las estrategias y acciones de control considerando lo siguiente:

- Las estrategias constituirán las políticas de respuesta para administrar los riesgos, basados en la valoración final del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, lo que permitirá determinar las acciones de control a implementar por cada factor de riesgo. Es imprescindible realizar un análisis del beneficio ante el costo en la mitigación de los riesgos para establecer las siguientes estrategias:

 Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	 Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	 Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff Director General Aprobó
---	--	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 22 de 27		

1. **Evitar el riesgo:** Se refiere a eliminar el factor o factores que pueden provocar la materialización del riesgo, considerando que, si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.
2. **Reducir el riesgo:** Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
3. **Asumir el riesgo:** Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y sólo pueden establecerse acciones de contingencia.
4. **Transferir el riesgo:** Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización. Esta estrategia cuenta con tres métodos:
 - **Protección o cobertura:** Cuando la acción que se realiza para reducir la exposición a una pérdida obliga también a renunciar a la posibilidad de una ganancia.
 - **Aseguramiento:** Significa pagar una prima (el precio del seguro) para que, en caso de tener pérdidas, éstas sean asumidas por la aseguradora.
Hay una diferencia fundamental entre el aseguramiento y la protección. Cuando se recurre a la segunda medida se elimina el riesgo renunciando a una ganancia posible. Cuando se recurre a la primera medida se paga una prima para eliminar el riesgo de pérdida, sin renunciar por ello a la ganancia posible.
 - **Diversificación:** Implica mantener cantidades similares de muchos activos riesgosos en lugar de concentrar toda la inversión en uno sólo, en consecuencia, la diversificación reduce la exposición al riesgo de

Marisol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Laboro	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff Director General Aprobó
--	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 23 de 27		

un activo individual.

5. **Compartir el riesgo:** Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.
- b) Las acciones de control para administrar los riesgos se incorporarán en el PTAR.
 - c) Para los riesgos de corrupción que haya identificado la institución, éstos deberán contemplar solamente las estrategias de evitar y reducir el riesgo, toda vez que los riesgos de corrupción son inaceptables e intolerables, en tanto que lesionan la imagen, la credibilidad y la transparencia de las Instituciones.

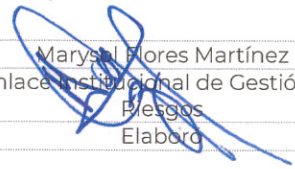
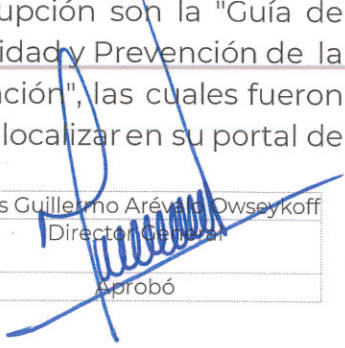
Riesgos de corrupción.

Para la identificación de riesgos de corrupción, el grupo de trabajo aplicará la metodología de administración riesgos considerando las debilidades (factores internos) y las amenazas (factores externos) que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción.

Evaluación de riesgos respecto a controles.

Tratándose de los riesgos de corrupción no se tendrán en cuenta la clasificación y los tipos de riesgos establecidas en el inciso h) de la etapa de Evaluación de Riesgos del CONALEP Veracruz, debido a que serán de impacto grave, ya que la materialización de este tipo de riesgos es inaceptable e intolerable, en tanto que lesionan la imagen, confianza, credibilidad y transparencia de la institución, afectando los recursos públicos y el cumplimiento de las funciones de administración.

Algunas de las herramientas técnicas que se podrán utilizar de manera complementaria en la identificación de los riesgos de corrupción son la "Guía de Autoevaluación a la Integridad en el Sector Público" e "Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público. Guía Básica de Implementación", las cuales fueron emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y se pueden localizar en su portal de

 Marysbel Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	 Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	 Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff Director General Aprobó
---	--	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022

internet.

Tolerancia al riesgo Institucional.

El grupo de trabajo deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento. Una vez definidos los niveles de tolerancia, el Enlace de Riesgos debe supervisar el comportamiento de los niveles de tolerancia, mediante indicadores que para tal efecto se establezcan o existan en el catálogo de indicadores institucionales, reportando en todo momento al Titular de la Institución y Coordinador de Control Interno, en caso de que se exceda el riesgo el nivel de tolerancia establecido.

No operará en ningún caso, la definición de niveles de tolerancia para los riesgos de corrupción y de actos contrarios a la integridad, así como para los que impliquen incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa relacionada con el servicio público, o que causen la suspensión o deficiencia de dicho servicio, por parte de las áreas administrativas que integran la institución.

La tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento; se utilizará el siguiente cuadro para manejar la tolerancia de los Riesgos Institucionales:

Núm.	Riesgo	Prioridad	Tolerancia	Atención	Área Responsable
Número del Riesgo institucional	Nombre del Riesgo Institucional	Grado de impacto que se presente en el Mapa de Riesgos	Margen numérico o porcentual definido para cada riesgo	Depende del Cuadrante que se ubique el Riesgo	Responsables de atender el Riesgo

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Osweykoff Director General Aprobó
--	---	---

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Para la instrumentación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaborará el PTAR, debidamente firmado por el Titular de la Institución, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos e incluirá:

- a) Los riesgos;
- b) Los factores de riesgo;
- c) Las estrategias para administrar los riesgos, y
- d) Las acciones de control registradas en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar:
 - Unidad administrativa;
 - Responsable de su implementación;
 - Las fechas de inicio y término, y
 - Medios de verificación.

Reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

El CONALEP Veracruz dará seguimiento al cumplimiento de las acciones de control del PTAR trimestralmente por el Coordinador de Control Interno, el Enlace de Administración de Riesgos y el Enlace de riesgos para el SCGC, para informar al Titular el resultado, el cual deberá contener al menos lo siguiente:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.
- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité de Control y Desarrollo Institucional, según corresponda;
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas, respecto a las concluidas y su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y

Merysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldívar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Olseykoff Director General Aprobó
--	---	---

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022

objetivos; y

- d) Firmas del Coordinador de Control Interno, del Enlace de Administración de Riesgos y el Enlace de Riesgos para el SCGC.

El Reporte de Avances Trimestrales del PTAR deberá enviarse:

- a) Al Titular del Órgano Interno de Control, dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre para fines del informe de evaluación, y
- b) Al Comité de Control y Desarrollo Institucional, según corresponda, a través de Hojas de Cálculo Electrónicas y en las sesiones ordinarias como sigue:
 1. Reporte de Avances del primer trimestre en la segunda sesión;
 2. Reporte de Avances del segundo trimestre en la tercera sesión;
 3. Reporte de Avances del tercer trimestre en la cuarta sesión, y
 4. Reporte de Avances del cuarto trimestre y evaluación anual en la primera sesión de cada año.

Evidencia documental del PTAR.

La evidencia documental y/o electrónica que acredite la instrumentación y avances reportados, será resguardada por los servidores públicos responsables de las acciones de control comprometidas en el PTAR institucional y deberá ponerse a disposición de los órganos fiscalizadores, a través del Enlace de Administración de Riesgos.

Seguimiento del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestrales del PTAR.

El Titular del Órgano Interno de Control dará seguimiento en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, según corresponda, a los reportes de avances trimestrales del PTAR.

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Gusevskoff Director General Aprobó
--	---	--

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Metodología de Administración de Riesgos		
Código: 30-524-EDM-MAR-01	Versión: 01	Fecha de aprobación 18/02/2022
Página 27 de 27		

Reporte anual de comportamiento de los riesgos

El CONALEP realizará un Reporte Anual del comportamiento de los riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos del año inmediato anterior, y contendrá lo siguiente:

- I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos;
- II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante;
- III. Variación del total de riesgos y por cuadrante; y
- IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos, así como la eficacia de la administración de riesgos del Colegio, que permitan identificar los beneficios obtenidos, y los elementos para su mejora continua.

El Reporte Anual del comportamiento de los riesgos, lo informará el Titular de la Institución al Comité de Control y Desempeño Institucional, mediante el Enlace de Administración de Riesgos, en su primera sesión ordinaria de cada ejercicio fiscal.

El presente documento fue aprobado mediante ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-1/03, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI 2022 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, celebrada el 18 de febrero de 2022.

Marysol Flores Martínez Enlace Institucional de Gestión de Riesgos Elaboró	Lorena Figueroa Saldivar Coordinadora del SICI Revisó	Jesús Guillermo Arévalo Owsykoff Director General Aprobó
---	---	--



SICI-SCO-14 Acta de sesiones del COCODI

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) 2022 DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día 18 de febrero del dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, sito en Francisco González Bocanegra No. 37, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070 en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a convocatoria del Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI y Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, y con fundamento en lo establecido en el **Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, de fecha 8 de abril de 2020 mediante la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 142, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, Artículo 1, Fracciones I, II, III, IV, V y VI**; se reúnen para sesionar con el objeto de celebrar la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) correspondiente a la Administración Pública Estatal 2022. -----

Punto No. I. Mensaje de Bienvenida. -----

Interviene el Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la Primera Sesión Ordinara COCODI 2022, enseguida, solicita a la Secretaria Técnica proceda con el pase de lista. -----

Punto No. II. Lista de Asistencia y declaración de quórum. -----

La C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI, procede a pasar lista de asistencia, a fin de declarar legalmente formalizada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2022, solicitando a los asistentes su firma en la lista correspondiente, verificando que estén presentes los siguientes: Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff; Presidente del COCODI y Director General, CP. Lorena Figueroa Saldivar; Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI y Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, Lic. Jorge Aponte Sánchez; Primer Vocal del COCODI, y Subcoordinador Administrativo, Lic. Julio Maruri Landa; Segundo Vocal del COCODI, y Titular de la Jefatura Jurídica, Lic. Patricio Antonio Francisco; Vocal de Vigilancia del COCODI, y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Veracruz, Mtra. Marysol Flores Martínez; Enlace de la Administración de Riesgos y Vocal de Riesgos del COCODI y C. Sergio López Valencia; Enlace de Ética del COCODI, Vocal. Enseguida, informa al presidente e integrantes del Comité, que se encuentran



presentes siete miembros, seis con voz y voto, y 1 con voz. Asimismo, informa a este Comité que han sido convocados en calidad de invitados con derecho a voz, los siguientes: Lic. José Antonio González Sampieri; Subcoordinador de Servicios Institucionales, Lic. Elizabeth Fernández Méndez; Jefa de Recursos Humanos, Mtra. Ma. Alejandra Córdova Ceballos; Jefa de Calidad Educativa, Ing. Josué Morales Carrasco; Jefe de Planeación y Evaluación Institucional y L.C. Mateo Andrés Balderas Contreras; Jefe de Recursos Financieros. Lo anterior, con el objetivo de hacer de conocimiento de las acciones implementadas en el Colegio en materia de Control Interno. -----

Cede la voz al Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI quien informa a los integrantes la existencia de quorum y por lo tanto da formal inicio a esta sesión. -----

Punto No. III. Lectura y aprobación de la Orden del Día. -----

La C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI y Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, hace lectura de la Orden del Día. -----

- I. Mensaje de Bienvenida. -----
- II. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. -----
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- IV. Seguimiento de los siguientes temas: -----
 - IV.1 Seguimiento a área de oportunidad del ejercicio 2021. -----
 - IV.1.1 Evaluación de Riesgos de corrupción identificados en el ejercicio fiscal 2021. -----
 - IV.1.2 Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo. -----
 - IV.1.3 Manual de Perfil de Puestos. -----
 - IV.1.4 Presentación del formato Matriz de Comunicación (SICI-COM-10). -----
 - IV.1.5 Presentación y aprobación del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos del Sistema Conalep Veracruz 2021. (SICI-MR-06). -----
- V. Presentación y en su caso aprobación de las siguientes solicitudes de acuerdo:
 - V.1. Aprobación de Ratificación de Integrantes del COCODI para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
 - V.2. Aprobación de Ratificación del ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2021-IV-05, Calendario de Sesiones del COCODI 2022. -----
 - V.3. Propuesta y aprobación de fechas de aplicación del Primer y Segundo "Análisis General del estado que guarda el CONALEP Veracruz" (SICIAG-11) y del Primer y Segundo "Análisis de Componentes y Principios en el CONALEP Veracruz" (SICI-ACP-12). -----
 - V.4. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (SICI-PTCI-08), y Cronograma de Actividades General (SICI-C-09-01);
 - V.5. Presentación y aprobación de la Metodología de Administración de Riesgos; -



V.6. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de la Administración del Riesgo (PTAR) 2022; -----

V.7. Presentación y aprobación del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos del Sistema Conalep Veracruz 2021. (SICI-MR-06); -----

VI. Asuntos Generales. -----

VII. Clausura de la Sesión. -----

Cede la palabra al Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, menciona a los integrantes del COCODI que esta es la propuesta del Orden del Día correspondiente a la primera Sesión Ordinaria 2022. -----

Al no existir comentarios solicita a la C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI, levante la votación correspondiente. -----

En uso de la voz la C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI, solicita a los miembros de manifestar su voto aquellos que estén por la afirmativa del Orden del Día, con 6 votos por la afirmativa se deriva el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/01-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción IV, 40 fracción IV, 41 fracción III y 45 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, se aprueba el Orden del Día. -----

Siguiendo con la Orden del día, se da paso al siguiente punto: -----

Punto No. IV. Seguimiento de los siguientes temas: -----

La C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI, enlista lo siguiente: -----

IV.1 Seguimiento a áreas de oportunidad del ejercicio 2021: -----

IV.1.1 Evaluación de Riesgos de corrupción identificados en el ejercicio fiscal 2021. -----

IV.1.2 Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo. -----

IV.1.3 Manual de Perfil de Puestos. -----

IV.1.4 Presentación del formato Matriz de Comunicación (SICI-COM-10). -----

A continuación, informa que como parte del seguimiento a las áreas de oportunidad identificadas durante el ejercicio 2021, se presentan los siguientes avances: -----

IV.1.1 Evaluación de Riesgos de corrupción identificados en el ejercicio fiscal 2021. Se le concede el uso de la voz a la Mtra. Marysol Flores Martínez, Enlace de Administración de Riesgos y Vocal de Riesgos para que desahogue el punto. -----

Interviene la Mtra. Marysol Flores Martínez, Enlace de Administración y Vocal de Riesgos quien expresa lo siguiente: Se identificaron seis riesgos en el mes de septiembre del 2021: 1. Informes Financieros Fraudulentos, 2. Participación



Indebida en la contratación de cualquier servidor público, 3. Apropiación indebida de activos, 4. Enriquecimiento ilícito, 5. Aprovechamiento del cargo o comisión del servidor público y, 6. Peculado, -----

En uso de la voz él Lic. Patricio Antonio Francisco, Vocal de Vigilancia del COCODI y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Veracruz, comenta que es necesario que se presente el porcentaje de cada Riesgo. -----

En uso de la voz la C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI, hace hincapié en la necesidad de contar con un informe por parte del enlace de riesgos con la evaluación correspondiente. -----

IV.1.2 Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo. -----

Se le cede la voz a la Lic. Elizabeth Fernández Méndez, Jefa de Recursos Humanos para que desahogue este punto. -----

Interviene la Lic. Elizabeth Fernández Méndez, Jefa de Recursos Humanos quien expresa lo siguiente: en colaboración con el área de Calidad Educativa, se modificó el Procedimiento de Recursos Humanos, agregando el punto de la Evaluación, a través de la creación de formatos de las Cédulas de Evaluación. Se está dando prioridad a la Guía de Evaluación, una vez concluida se procederá a la implementación de las Cédulas de Evaluación. Se ha realizado un avance del 20%. En uso de la voz el Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI exhorta a las áreas de Recursos Humanos y Calidad Educativa a acelerar este tema. Enseguida, en uso de la voz la Mtra. Ma. Alejandra Córdova Ceballos, Jefa de Calidad Educativa, refuerza este punto comentando que la metodología de la Evaluación al Desempeño del Personal Administrativo abarca todos los puestos de los servidores públicos a excepción del puesto del Director General, a lo que responde el Lic. Patricio Antonio Francisco, Vocal de Vigilancia del COCODI que, en el caso de que el servidor público no acredite dicha evaluación, ¿Cuál será la estrategia para su atención?, finalmente la Lic. Elizabeth Fernández Méndez, Jefa de Recursos Humanos, comenta que se está trabajando en ello; por su parte el Lic. Patricio Antonio Francisco, Vocal de Vigilancia del COCODI, recomienda que se dé seguimiento y presenten avances en la segunda sesión. -----

La C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI, insta a la Lic. Elizabeth Fernández Méndez, Jefa de Recursos Humanos, a que presente el seguimiento solicitado por el Vocal de Vigilancia en el marco de la Segunda Sesión del COCODI 2022. -----

IV.1.3 Manual de Perfil de Puestos. -----

Se le cede la voz a la Lic. Elizabeth Fernández Méndez, Jefa de Recursos Humanos, quien menciona que se tiene concluido el levantamiento del perfil de puestos de los planteles, quedando pendiente la conclusión de esta Dirección General, el cual se tiene contemplada su entrega al 100% a más tardar el día 18 de marzo. -----



En uso de la voz el Lic. Patricio Antonio Francisco, Vocal de Vigilancia, aclara que una vez que el Colegio cuente con el Manual de Perfil de Puestos; en calidad de Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Veracruz, dará el seguimiento de la vigencia del mismo, así como de su estructura. -----

La Lic. Elizabeth Fernández Méndez; Jefa de Recursos Humanos, comenta que el manual se realiza de conformidad a la estructura orgánica autorizada y vigente. ----

Al no existir más comentarios, la C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI, da paso al siguiente punto. -----

IV.1.4 Presentación del formato Matriz de Comunicación (SICI-COM-10). -----

La C.P. Lorena Figueroa Saldivar, en calidad de Coordinadora del SICI menciona que, de conformidad al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control y Desempeño Institucional para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado el 8 de abril de 2020 mediante Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y como Herramienta de Control, se presenta a continuación el Formato de Matriz de Comunicación SICI-COM-10, mediante el cual los integrantes de este Comité deberán aplicar en sus respectivas áreas con el propósito de tener un instrumento de control que permita dar seguimiento a las estrategias y acciones del SICI al interior y exterior del Colegio, por lo que se adecuó el formato referido a las necesidades del Colegio. -----

Asimismo, menciona tener conocimiento que el Colegio cuenta con un Sistema Informático de Comunicación, mismo que se encuentra en su fase de pruebas; por lo que, en caso de institucionalizar este medio se dejaría sin infectos el formato Matriz de Comunicación presentado. -----

El Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto. -----

El Lic. Patricio Antonio Francisco, Vocal de Vigilancia, comenta la importancia de contar con el Sistema referido de comunicación que, dé certeza a la información interna y externa solicitada, que sin duda será un punto a favor para reforzar la comunicación del Colegio, derivado que se ha notado que algunas áreas al requerirles información no la entregan en tiempo y forma. -----

El Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI solicita a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional, la dispensa de la lectura de los documentos propuestos para su aprobación, toda vez que la misma fue turnada con antelación en carpeta para su análisis y estudio. Al final de la lectura del fundamento y previo a la votación de cada uno de los acuerdos, se dará un espacio para comentarios. Enseguida cede la voz a la CP. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI para que dé



lectura de los acuerdos propuestos y la fundamentación que corresponde a cada uno de estos. -----

Punto No. V. Presentación y en su caso aprobación de las siguientes solicitudes de acuerdo. -----

La CP. Lorena Figueroa Saldívar, Coordinadora del SICI, da lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo: -----

V.1. Aprobación de Ratificación de Integrantes del COCODI para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/02.- Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 3, de los responsables del Sistema de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional, 7 y 39 de las Funciones de los integrantes, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 142 de fecha 08 de abril de 2020, se solicita la aprobación de ratificación de los Integrantes del COCODI para el ejercicio 2022. -----

INTEGRANTES DEL COCODI 2022		
NOMBRE	CARGO	VOZ / VOTO
Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff	Presidente del COCODI y Director General	VOZ y VOTO
C.P. Lorena Figueroa Saldivar	Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI y Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional	VOZ
Lic. Jorge Aponte Sánchez	Primer Vocal del COCODI, y Subcoordinador Administrativo	VOZ y VOTO
Lic. Julio Maruri Landa	Segundo Vocal del COCODI, y Titular de la Jefatura Jurídica	VOZ y VOTO
Lic. Patricio Antonio Francisco	Vocal de Vigilancia del COCODI, y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Veracruz	VOZ y VOTO
Mtra. Marysol Flores Martínez	Enlace de la Administración de Riesgos y Vocal de Riesgos del COCODI	VOZ y VOTO
C. Sergio López Valencia	Enlace de Ética del COCODI, Vocal	VOZ y VOTO



El Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto. -----

Al no existir comentarios, solicita a la C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Secretaria Técnica del SICI, levante la votación correspondiente, derivando en el siguiente: ---

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/02. - Se aprueba por unanimidad la Ratificación de los Integrantes del COCODI para el ejercicio 2022. -----

V.2. Aprobación de Ratificación del ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2021/IV-05, Calendario de Sesiones del COCODI 2022.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41 y 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, se solicita la ratificación del acuerdo COCODI-CONALEP-2021-IV-05, Calendario de Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional. del 2022, sometido y aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI 2021. -----

Calendario de Sesiones del COCODI 2022
Lugar y hora de celebración de las sesiones
Sala de Juntas de la Dirección General CREA del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
12:00 horas

No. de Sesión*	Fecha
Primera	Viernes 18 de febrero 2022
Segunda	Viernes 17 de junio 2022
Tercera	Viernes 23 de septiembre 2022
Cuarta	Viernes 9 de diciembre 2022

*En caso de requerirse sesiones extraordinarias, éstas serán a petición del presidente o los vocales en apego al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

El Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto. -----

Al no existir comentarios, solicita a la C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Secretaria Técnica del SICI, levante la votación correspondiente, derivando en el siguiente: ---

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/03.- Se aprueba por unanimidad la Ratificación del Acuerdo COCODI-CONALEP-2021-IV/05. Calendario de Sesiones



del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2022. -----

V.3. Propuesta y aprobación de fechas de aplicación del Primer y Segundo “Análisis General del estado que guarda el CONALEP Veracruz” (SICIAG-11) y del Primer y Segundo “Análisis de Componentes y Principios en el CONALEP Veracruz” (SICI ACP-12). -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2021-I/04. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 142 de fecha 08 de abril de 2020, se solicita la aprobación de las fechas para la aplicación del Primer y Segundo análisis general del estado que guarda el CONALEP (SICI-AG-11) y Primer y Segundo Análisis de Componentes y Principios del CONALEP Veracruz (SICI-ACP-12).-----

**“Análisis General del estado que guarda el CONALEP Veracruz SICI-AG-11” y
“Análisis de Componentes y Principios en el CONALEP Veracruz SICI-ACP-12”**

Aplicación

Fecha

Primera

Del 25 de abril al 23 de mayo de 2022

Segunda

Del 15 de agosto al 12 de septiembre de 2022

Cedo la voz al Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, quien pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario. -----

Al no existir comentarios, solicita a la Secretaria Técnica levantar la votación correspondiente. -----

La C.P. Lorena Figueroa Saldívar, solicita a los miembros de este Comité de Control y Desempeño Institucional, sírvanse de manifestar su voto levantando la mano aquellos que estén por la afirmativa, derivando el siguiente. -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/04. - Se aprueba por unanimidad las fechas para la aplicación del Primer y Segundo análisis general del estado que guarda el CONALEP (SICI-AG-11) y Primer y Segundo Análisis de Componentes y Principios del CONALEP Veracruz (SICI-ACP12). -----

V.4. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (SICI PTCI-08), y Cronograma de Actividades General (SICI-C-09-01); -----



ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/05. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, Principio 12. Implementar actividades de Control Interno, Fracción II. y 39, Fracción V, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 142 de fecha 08 de abril de 2020, se solicita la aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (SICI-PTCI-08) y Cronograma de Actividades General (SICI-C-09-11).-----

Cedo la voz al Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, quien pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario. -----

En uso de la voz el C. Sergio López Valencia, Enlace de Ética y Vocal, expresa una omisión de dos puntos del Programa de Trabajo de Control Interno, los cuales no están identificados en el Cronograma de Actividades, por lo que recomienda se realicen los ajustes necesarios a fin de que estos documentos guarden relación. ---

Enseguida da respuesta la Secretaria Técnica del COCODI, comentado que se harán los cambios pertinentes una vez que hayan sido aprobados estos. -----

Al no existir más comentarios se somete a votación el presente acuerdo, derivando en el siguiente: -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/05.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo de Control Interno (SICI-PTCI 08) y Cronograma de Actividades General (SICI-C-09-11). -----

V.5. Presentación y aprobación de la Metodología de Administración de Riesgos;
ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/06.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 10, 20 del Capítulo V, Gestión de Riesgos; 23 y 25 del Capítulo VI Actividades de Control Interno; y 28, Principio 12. Implementar Actividades de Control Interno, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 142 de fecha 08 de abril de 2020, se solicita la aprobación de la Metodología de Administración de Riesgos. -----

Cedo la voz al Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, quien pregunta a los integrantes del comité si existe algún comentario. -----

En uso de la voz el Lic Patricio Antonio Francisco, Vocal de Vigilancia, comenta que en la carpeta de información sobre la presentación de los acuerdos de esta sesión, se identificó y solicitó el cambio del término Órgano Fiscalizador por Órgano Interno de Control, derivado a que puede haber confusión por la terminología, por lo que solicita hacer los cambios y presentar a los integrantes una vez aprobado este



acuerdo, asimismo, dentro de las facultades del OIC, no se encuentran la de evaluar el reporte de avance trimestral, en su lugar dará seguimiento respectivo a las evaluaciones, por lo que también solicita se ajuste ese punto.-----

Enseguida en uso de la voz la Mtra. Marysol Flores Martínez, hace mención que ese título "Órgano Fiscalizador" proviene de la metodología federal, sin embargo, se atenderá la solicitud realizada por el Vocal de Vigilancia. -----

Al no existir más comentarios se somete a votación el presente acuerdo, derivando en el siguiente:-----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/06. - Se aprueba por unanimidad la Metodología de Administración de Riesgos-----

V.6. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de la Administración del Riesgo (PTAR) 2022. -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/07.- Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 10, fracciones I, III y IV; 20, Capítulo V, Gestión de Riesgos; y 21, Principio 6. Fr. III, así como del Art. 26, Principio 10. Fr. I, V, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 142 de fecha 08 de abril de 2020, se solicita la aprobación del Programa de Trabajo de la Administración del Riesgo (PTAR) 2022. -----

Al no existir más comentarios se somete a votación el presente acuerdo, derivando en el siguiente:-----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/07.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo de la Administración del Riesgo (PTAR) 2022. -----

V.7. Presentación y aprobación del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos del Sistema Conalep Veracruz 2021. (SICI-MR-06). -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/08.- Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 10, fracciones I, III y IV; 20, Capítulo V, Gestión de Riesgos; y 21, Principio 6. Fr. III, así como del Art. 26, Principio 10. Fr. I, V, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 142 de fecha 08 de abril de 2020, se solicita la aprobación del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos del Sistema Conalep Veracruz 2021. -----

Cedo la voz al Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, quien pregunta a los integrantes del comité si existe algún comentario. -----



Al no existir más comentarios se somete a votación el presente acuerdo, derivando en el siguiente: -----

ACUERDO NÚM. COCODI-CONALEP-2022-I/08. - Se aprueba por unanimidad el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos del Sistema Conalep Veracruz 2021. -----

PUNTO No. VI. Asuntos Generales: -----

En uso de la voz la C.P. Lorena Figueroa Saldívar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI, deja abierto el espacio para tratar asuntos generales de la sesión. -----

El C. Sergio López Valencia, Enlace de Ética y Vocal, solicita el uso de la voz para informar al Comité de Control y Desempeño Institucional acerca de las acciones realizadas en Materia de Ética al interior del ente, durante el ejercicio 2021, el cual presenta mediante exposición los puntos que a continuación se describen: 1.- Cuestionario de percepción en materia de ética, derivado de los resultados del cuestionario se obtuvieron los siguientes resultados: el 85% de los Servidores Públicos del CONALEP Veracruz, tienen conocimiento en materia de ética lo que les permite desarrollar sus actividades cotidianas y alcanzar los objetivos y metas institucionales. 2.- Difusión de carteles: 25 Carteles difundidos al interior del Ente con temas acerca de Principios y Valores que rigen a los Servidores Públicos del Estado de Veracruz, Enlace de Ética, Proceso para Quejas y Denuncias, Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, Convocatorias y Prevención y Cuidados ante la COVID 19., 3.- Cartas compromiso, detallando que, 126 Servidores Públicos de nuevo ingreso recibieron por parte del área de Recursos Humanos del CONALEP Veracruz la Carta Compromiso para el cumplimiento del Código de Conducta del Colegio, mismo que fue firmado por cada servidor público ingresado, 4.- Mesas de trabajo: se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que se abordó el tema "Blindaje Electoral 2021", que fue uno de los riesgos donde pudieron incurrir los servidores Públicos del Conalep-Veracruz, durante el proceso electoral 2021; 5.- Sesiones de COCODI, en el que el Titular del Órgano Interno de Control y el Enlace de Ética del Conalep-Veracruz participaron. 6.- Solicitud de cursos de capacitación: en el mes de noviembre de 2021, se llevó a cabo la gestión de un curso de capacitación, el cual fue tomado por tres servidores públicos adscritos a la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, siendo el tema del módulo IV: Sistema de Control Interno. Por último informó acerca del Seguimiento a Quejas y Denuncias, durante el Ejercicio 2021, donde el Órgano Interno de Control en el Conalep-Veracruz dio seguimiento oportuno a una queja presentada de manera escrita a través de los medios de captación que se tienen implementados, relativa al posible incumplimiento o contravención al Código de Ética y Código de Conducta, por lo que una vez agotada la fase de investigación fue remitida el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa a la autoridad encuestados sustanciadora para su determinación, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda. Asimismo, presenta el



Procedimiento para recibir Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Conducta y Código de Ética, en donde los Servidores Públicos del CONALEP Veracruz podrán acercarse directamente al Enlace de Ética para presentar denuncias por incumplimiento al Código de Conducta y Código de Ética; poniendo a disposición el número telefónico (228) 8185013, extensiones 125 y 133, así como, el correo electrónico: conalep-veracruz@cgever.gob.mx. -----

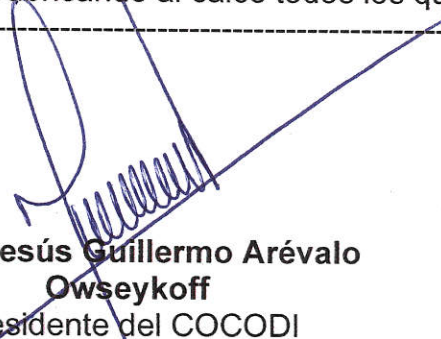
En uso de la voz el Lic. Patricio Antonio Francisco, Vocal de Vigilancia, comenta de la importancia de conocer y poner en práctica los principios y valores que se encuentran en el Código de Conducta, Código de Ética y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es por ello que se exhorta para que todos los Servidores Públicos del CONALEP Veracruz, conozcan dichos principios y ponerlos en práctica, e invita a la reflexión para cada día ser mejores Servidores Públicos, para tener esa vocación de servir a la sociedad. -----

Continuando con la Sesión. -----

La C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Coordinadora del SICI y Secretaria Técnica del COCODI, agradece la presencia y participación en la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, y solicita al Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, clausurare la sesión.-----

Punto No. VII, Clausura de la Sesión: -----

El Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Presidente del COCODI, refiere que una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos por tratar, siendo las 13:30 horas del día 18 de febrero de 2022, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2022, levantando la presente acta, firmando y rubricando al calce todos los que intervinieron en la misma. -----


**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo
Owseykoff**
Presidente del COCODI
Director del CONALEP Veracruz

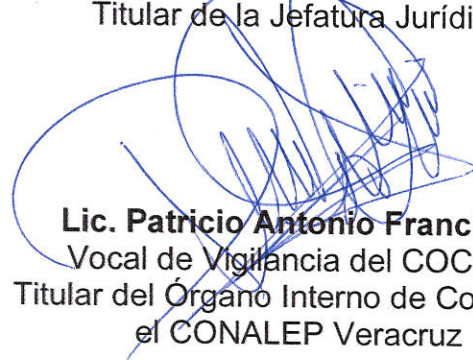

C.P. Lorena Figueroa Saldivar
Coordinadora del SICI y Secretaria
Técnica del COCODI
Titular de la Subcoordinación de
Planeación y Desarrollo Institucional




Lic. Jorge Aponte Sánchez
Primer Vocal del COCODI
Subcoordinador Administrativo

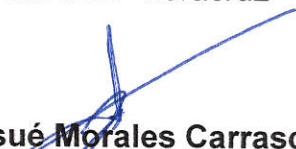

Lic. Julio Maruri Landa
Segundo Vocal del COCODI
Titular de la Jefatura Jurídica


Mtra. Marysol Flores Martínez
Enlace de Administración de Riesgos y
Vocal de Riesgos del COCODI
Subjefe Técnico Especialista adscrita a la
Subcoordinación Administrativa

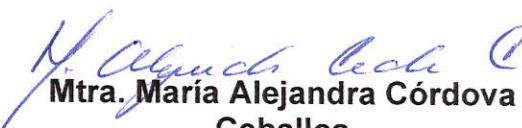

Lic. Patricio Antonio Francisco
Vocal de Vigilancia del COCODI
Titular del Órgano Interno de Control en
el CONALEP Veracruz


C. Sergio López Valencia
Enlace de Ética del COCODI
Auxiliar Administrativo adscrito al OIC en
el CONALEP Veracruz


Lic. Elizabeth Fernández Méndez
Invitada
Jefa de Recursos Humanos


Ing. Josué Morales Carrasco
Invitado
Jefe de Planeación y Evaluación
Institucional


Lic. José Antonio González Sampieri
Invitado
Subcoordinador de Servicios
Institucionales


**Mtra. María Alejandra Córdova
Ceballos**
Invitada
Jefa de Calidad Educativa


**L.C. Mateo Andrés Balderas
Contreras**
Invitado
Jefe de Recursos Financieros

Estas firmas pertenecen al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2022 del CONALEP Veracruz, celebrada el día 18 de febrero de 2022.